



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 137/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPE EN EL TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTION 2016.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 024/2015 correspondiente a la reunión Ordinaria de 26 de mayo de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que en el marco del cronograma de actividades para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2016 presentado a Directorio el 26 de mayo de 2015, el “Taller de presentación del POA y Presupuesto 2016” se llevará a cabo el jueves 30 de julio de 2015 en la zona de Calacoto de la ciudad de La Paz.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Sergio Velarde para que participen en el mencionado “Taller de presentación del POA y Presupuesto 2016”.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 137/2015

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

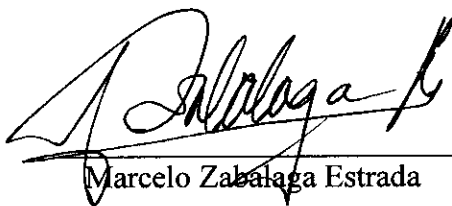
Artículo 1.- Comisionar al Director Sergio Velarde el 30 de julio de 2015 para que participe en el "Taller de presentación del POA y Presupuesto 2016" que se llevará a cabo el jueves 30 de julio de 2015 en la zona de Calacoto de la ciudad de La Paz.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de julio de 2015



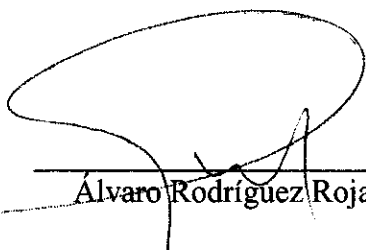
Marcelo Zabala Estrada

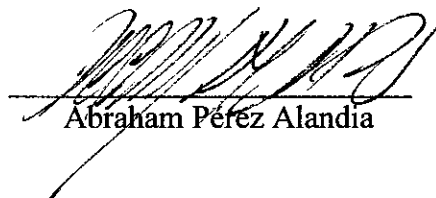


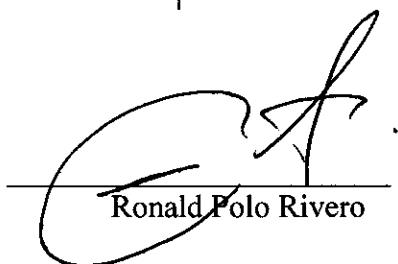
Banco Central de Bolivia

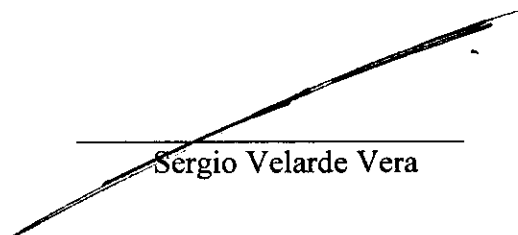
Directorio

//3. R.D. N° 137/2015


Alvaro Rodríguez Rojas


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera